



**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL LISTADO PRELIMINAR Y
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIBLES PROPUESTAS
CONTRATACIÓN 2016 PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y
CONFESIONES RELIGIOSAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1851 DE 2015**

OBJETO	Respuesta a observaciones al listado preliminar y publicación del listado definitivo de admisibles propuestas para la contratación 2016 de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, según Resolución No.- 246 del 12 de febrero de 2016.
DILIGENCIA	Respuesta a observaciones y listado definitivo de admisibles
FECHA	19 de Febrero 2016

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación
2. Verificación de Asistencia
3. Análisis de respuesta a observaciones
4. Listado definitivo de admisibles

1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 4:30 pm., del día diecinueve (19) de febrero de 2016, en la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, se lleva a cabo la reunión para dar respuesta a las observaciones del listado preliminar, aspecto jurídico y técnico –académico-, de propuestas para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, precedida por la Subsecretaria de Planeación y Cobertura, doctora, Ana María Pabón Castillo.

2. Verificación de asistencia

Se verifica la asistencia de los Integrantes del Comité Evaluador:

NOMBRE	CARGO
Doris Mejía Benavides	Secretaría de Educación
Carmen Marina Luna Mora	Delegada Secretaría de Educación
Luis Eduardo Castillo	Delegado Secretaría de Educación
Sandra Rodríguez Rangel	Delegada Subsecretaria de Calidad Educativa
Ana María Pabón Castillo	Subsecretaria de Planeación y Cobertura

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN
SOCIAL



GOBIERNO
ABIERTO



ECONOMÍA
COLABORATIVA



Cristina Ortega	Profesional Universitario Asuntos Legales
Yallen Guerrero Yela	Profesional Universitario Acceso G-2
Orlando Enrique Benavides	Profesional Universitario Acceso G-4

3. Análisis de respuesta a observaciones

Se presentaron cuatro (4) respuestas a observaciones, las cuales están dentro de los términos establecidos en el artículo séptimo: Cronograma para procedimiento de participación, concerniente a la etapa observaciones al listado preliminar de admisibles, fecha máxima de entrega hasta el 19 de febrero de 2016, hora 10:00 am., así:

Nº Radicado	Proponente	Fecha Inscripción	Hora
2016PQR 5898	Confederación Nacional Católica de Educación CONACED	19/02/16	9:14 am.
2016PQR 5900	Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino	19/02/16	9:26 am.
2016PQR 5902	Congregación Hermanas Oblatas	19/02/16	9:34 am.
2016PQR 5905	Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Rios de Agua Viva	19/02/16	9:49 am.

3.1. Confederación Nacional Católica de Educación CONACED

DÉTALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Confederación Nacional Católica de Educación CONACED.
NIT/CC	891224214-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	
NIT/CC	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	
TELÉFONO FIJO	
FAX	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	
BARRIO	
Observación: No se identifican los datos de la razón social de CONACED.	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. ASPECTO JURÍDICO:					
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 se 1994).	x			Acreditar la personería jurídica de derecho público eclesiástico, teniendo en cuenta el inciso primero del artículo 4° del Concordato aprobado por la ley 20 de 1974 y por el artículo 11 de la ley 133 de 1994.	Acredita mediante decreto episcopal No. 139 del 6 de mayo de 1998 su personería jurídica de derecho público eclesiástico y su inscripción en el registro público de entidades religiosas. 2 folios.
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.		x		La Confederación no acredita la experiencia de la prestación del servicio educativo; allegar el documento que indique que la Confederación es la encargada de prestar el servicio educativo. No hay concordancia con el objeto social y de desarrollo de CONACED, establecidos en los estatutos de la Confederación, artículo 5°. Acreditar el vínculo legal o jurídico entre la confederación y el Liceo Santa Teresita.	No subsanó (CONACED no acredita la experiencia mínima de 5 años establecida en el Decreto 1851 de 2015)
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.		x			No subsanó (CONACED no acredita la idoneidad establecida en el Decreto 1851 de 2015)
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2. ASPECTO TÉCNICO					
2.1. ACADÉMICO					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.					No allega Manual de Convivencia de CONACED
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.					No allega PEI de CONACED
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.					No allega PEI de CONACED
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.					No allega Plan de Estudios de CONACED
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.					
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2.2. COBERTURA					
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x				
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
3. ASPECTO FINANCIERO					
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x				

3.2. Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Iglesia Apostólica y Profética Visión del Reino
NIT/CC	900417718-5
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	Diego Luis Peña Palacios
NIT/CC	14.994.014 expedida en Cali
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Carrera 28D No.- 83 bis 21B- Pilar Tayrona
TELÉFONO FIJO	4026631
FAX	
CELULAR	3105065913; 3136278107
CORREO ELECTRÓNICO	visiondereino@live.com.co
DIRECCIÓN	Carrera 28D No.- 83 bis 21B- Pilar Tayrona
BARRIO	Pilar Tayrona

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. ASPECTO JURÍDICO:					
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 se 1994).	x				
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.		x		Acreditar la idoneidad de la iglesia en la prestación del servicio educativo, por cuanto no existe coincidencia en la razón social de la iglesia que presenta la propuesta y la trayectoria que se adjunta de la Institución Educativa Bet-el que tiene otra razón social. Acreditar el vínculo legal o jurídico entre la iglesia y la Institución Educativa Bet-el.	No subsanó (La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino no acredita la experiencia mínima de 5 años establecida en el Decreto 1851 de 2015)
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.		x			No subsanó (La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino no acredita la idoneidad establecida en el Decreto 1851 de 2015)
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2. ASPECTO TÉCNICO					
2.1. ACADÉMICO					
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.		x			No allega Manual de Convivencia de La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

INNOVACIÓN
SOCIALGOBIERNO
ABIERTOECONOMÍA
COLABORATIVA

Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.		x			No allega PEI de La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.		x			No allega PEI de La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.		x			No allega Plan de Estudios de La Iglesia Apostólica y Profética Visión de Reino
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x		
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2.2. COBERTURA					
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x				

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
3. ASPECTO FINANCIERO					
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x				

3.3. Congregación Hermanas Oblatas

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Congregación Hermanas Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María
NIT/CC	891224105-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	
NIT/CC	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Carrera 5 No.- 3-61 Ipiales (N)
TELÉFONO FIJO	7732412
FAX	7732412
CELULAR	3153879865
CORREO ELECTRÓNICO	insinmaculada@hotmail.com
DIRECCIÓN	
BARRIO	Gólgota
Observación: Actualizar datos del Representante	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. ASPECTO JURIDICO:					
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 de 1994).	x			Acreditar la personería jurídica de derecho público eclesiástico, teniendo en cuenta el inciso primero del artículo 4° del Concordato aprobado por la Ley 20 de 1974 y por el artículo 11 de la Ley 133 de 1994.	Acredita personería jurídica mediante certificación expedida por el Obispo auxiliar y vicario General para las comunidades religiosas de la Arquidiócesis de Bogotá.
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.	x				
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.	x				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2. ASPECTO TÉCNICO					
2.1. ACADÉMICO					
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.	x			Allegar Manual de convivencia y complementar proyectos transversales	Si allega Manual de Convivencia (Actualizar capítulo 5 Régimen disciplinario de los estudiantes, artículo 70, literal E y H).

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.	x				
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.	x				
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.	x				
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x		
En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			x		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2.2. COBERTURA					
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	x				

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	x				
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	x				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
3. ASPECTO FINANCIERO					
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	x			El presupuesto no se encuentra consolidado, ni cuantificado la totalidad del servicio educativo, lo cual no permite determinar el valor de la propuesta. Determinar el tiempo de servicio de los docentes y personal de apoyo.	

3.4. Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva

DETALLE	INFORMACIÓN
NOMBRE PROPONENTE	Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva.
NIT/CC	837000041-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	Mario Jesús López Dorado
NIT/CC	13010678 Ipiales
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	Carrera 6° No. - 4-00 Esquina Ipiales
TELÉFONO FIJO	7732401; 7208804
FAX	
CELULAR	3183252322
CORREO ELECTRÓNICO	riosdeaguavivaministeriosllamadafinal@hotmail.com
DIRECCIÓN	Carrera 6° No. - 4-00 Esquina Ipiales
BARRIO	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. ASPECTO JURÍDICO:					
Acreditar el reconocimiento como iglesia, Confesión, Confederación, Federación o Asociación de Ministros, expedido por la autoridad competente (Ley 133 se 1994).	x			-Falta acreditación del Ministerio del Interior o de la autoridad competente de la inscripción de la Asociación Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, en el registro público de entidades religiosas.	Acredita que la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, es asociada de la Iglesia Mayor Ministerios Llamada Final.
Acreditación de experiencia mínima de cinco (5) años en la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos, o en la prestación del servicio educativo.	x				
Demostración de idoneidad en la prestación del servicio de educación formal, y haber propendido por el mejoramiento continuo de la calidad educativa del establecimiento, a través del Equipo Humano calificado y experimentado, a las metodologías de enseñanza probadas y con resultados demostrables, las ayudas pedagógicas y demás elementos necesarios que deben acreditar los prestadores del servicio educativo.	x				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2. ASPECTO TÉCNICO					
2.1. ACADÉMICO					
La verificación de los aspectos académicos y pedagógicos, conlleva a determinar la situación de los procesos de aprendizaje enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Las iglesias y confesiones religiosas acompañarán al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.	x				
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.	x				
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.	x				
Las iglesias y confesiones religiosas apoyarán al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.	x				
Para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico se contratarán actividades a favor de los establecimientos educativos oficiales (institución o centro educativo), incluyendo la totalidad de las sedes que los conforman.			x		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



En la ejecución del contrato de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, la iglesia o confesión religiosa contratista vinculará el personal docente, directivo docente y administrativo que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI o del PEC.			X		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
2.2. COBERTURA					
La verificación de los aspectos de cobertura, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa básica	X				
La propuesta contempla los componentes de la canasta educativa complementaria	X				
Dentro de la canasta educativa, no se incluye el valor de arrendamiento, por la utilización de infraestructura de los establecimientos educativos oficiales donde se prestará el servicio educativo.	X				
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
3. ASPECTO FINANCIERO					
La verificación de los aspectos financieros, conlleva a determinar la situación de los procesos de acceso enfocados desde la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas.					
El costo de la canasta educativa para la contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, no excede el valor de la tipología asignada por cada nivel, teniendo en cuenta el valor total de la propuesta entre el número de estudiantes a atender.	X				

4. Listado definitivo de admisibles

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN SOCIAL



GOBIERNO ABIERTO



ECONOMÍA COLABORATIVA



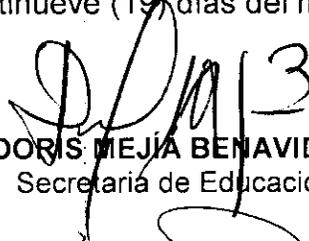
LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIBLES:

Proponente
Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva
Congregación Hermanas Oblatas

Teniendo en cuenta el artículo séptimo de la Resolución 246 del 12 de febrero de 2016, establece que la publicación del listado definitivo de admisibles para la contratación 2016 de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, será el día 22 de febrero de 2016.

Por tal razón, el plazo máximo para la presentación y radicación de avales de los admitidos es hasta las 10:00 am., del día 29 de febrero de 2016., los cuales deben ser radicados en la Oficina de Atención al Ciudadano a través del SAC- Secretaría de Educación Departamental.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma en San Juan de Pasto a los veintinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).


DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación


SANDRA RODRÍGUEZ RANGEL
Delegada Subsecretaria de Calidad Educativa


ANAMARIA PABÓN CASTILLO
Subsecretaría de Planeación y Cobertura


ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
Profesional Universitario Acceso G-4


CRISTINA ORTEGA
Profesional Universitario Asuntos Legales


YALLEN GUERRERO YELA
Profesional Universitario Acceso G-2

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

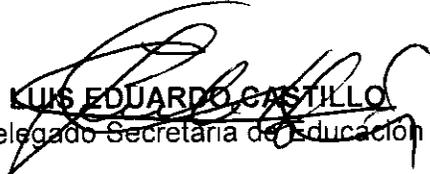
SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





HOJA DE FIRMAS: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL LISTADO PRELIMINAR Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIBLES PROPUESTAS. CONTRATACIÓN 2016 PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1851 DE 2015


CARMEN MARINA LUNA MORA
Delegada Secretaria de Educación


LUIS EDUARDO CASTILLO
Delegado Secretaria de Educación

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



INNOVACIÓN
SOCIAL



GOBIERNO
ABIERTO



ECONOMÍA
COLABORATIVA